Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0338-2025-MPP/A

Puno, 12 de marzo del 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Municipalidad Provincial de Puno se estima en reconocer y distinguir a personalidades e ilustres visitantes que engalanan con su presencia nuestra ciudad de Puno, quienes en mérito a sus virtudes han sobresalido en diversos campos de la vida, ciudadanos que por su trayectoria y trabajo contribuyen en el engrandecimiento de los pueblos.

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personalidades distinguidas, cuya labor contribuye de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación; por tanto, estando a la VISITA DE PERSONALIDAES DISTINGUIDAS EN NUESTRA CIUDAD DE PUNO, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la **Delegación del Banco Mundial en razón de su Misión Técnica en las Cuencas Priorizadas para el Programa Multietapa en Seguridad Hídrica en el Perú – Proyecto de Economía Circular para la Prestación de Servicios de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, dentro de los cuales se encuentran considerados los proyectos de "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y recolección de aguas residuales de la ciudad de Puno, Distrito y Provincia de Puno" y el Proyecto de "Mejoramiento y ampliación del servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final y mejoramiento del servicios de alcantarillado en la ciudad de Puno, Distrito y Provincia de Puno"**

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION**, a la:

Ing. Jessica de la Cruz Valdez

COORDINADORA DE LA SUB-UNIDAD DE ESTUDIOS DEL PNSU

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR a la **Ing. JESSICA DE LA CRUZ VALDEZ**, la presente Resolución de Alcaldía, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, https://portal.munipuno.gob.pe/.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL